ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA
A.N.H.
QUITO - ECUADOR

Dotado de un carácter tan benigno, como humano, y poseìdo finamte de los mas encendidos deseos, y ardiente del mejor servicio del Rey y de la Patria, no puede menos de traspasarme de dolor, de compasion, y sentimto al transferirme desde la fidelìsima Gobernacion y Capitania gral. de Yucatan, que tube el honor de servir cerca de doce años, y tomar posesionalmte en esta Plaza y Provca del Istmo de Panamá, y en las de Santa Marta, Rio-Hacha, y Cuenca del Perú, la posesn formal de los Cargos y mando de Virrey, Gobor y Capitan gral. del Nuevo Reyno de Granada, por la funesta division, y trastorno de las rentas que lo componen y constituyen, y hallarme asi, imposibilitado de impartirles à todas sin embarazo Mi denodada alguna, los saludables efectos, y benéficas influencias de aquellas mis constantes desvelos y justas disposiciones. Agravòseme mas el tormento y la amargura, y no hé cesado, ni cesaré de padecer y condolerme intimamte, viendo y experimentando por espacio de algunos amos pocos meses, que hace ya que hé llegado y residido aqui, la ciega, y obstinada repugnancia de alguna pequeña parte de las mismas subalternas Provincias à subordinàrseme, reconocer y acatar mi legìtima autoridad y representacion, que

Est. 2 Caj. 2
1812
Caj.

en estas Ultimas Regiones y Dominios integrantes de la Monarquia Española, obligo del augusto y tan amable como desgraciado Rey, Sor. y Dueño suyo; y la fatal prelacion, que se ha dado, y continua dando aun en ellas, no solo á los absurdos y erroneas invenciones y sistemas de un reprobado espiritu de faccion, y de malicioza discordia, embozado y revestido de los titulos, y epiteto, que menos le convienen y sele asientan, sino tambien á la lamentable malversacion de la honra y de la gloria, del credito y buen nombre, de los intereses y hacienda, y hasta á los horrores y ferocidad de batallas y derramamiento impio y mutuam.te la propia y hermana sangre, sobre el imponderable cumulo y consumo de bienes y ventajas que en el actual estado de reformas y mejoras que el Supremo Gob.no Nacional nos ha proporcionado ya, y seguira proporcionandonos, las recibiria con muchas vegetas su prueba, llana y sincera conversion á la recordada de que tan infelizm.te se apartaron, y al seno del buen orden y debida obediencia de que tan irreverentiva, y escandalosam.te se substrageron, arrastrados por la opinion de muy pocos. ¡Estraña, estraniissima fascinacion por cierto! ¿Que les queda á los Pueblos incultos, incivilez, irreligiosos?

Pero, si á vista de la obcecacion y endurecim.to q.e ha embebido semejante conducta es verdadero todavia, que el suave imperio de la razon y la justicia, aunq.e puede enflaquecerse y vacilar, nunca llega á destruirse y aniquilarse entre gentes que una vez lo conocieron y provaron; todavia cabe en el ambito de las mas lisongeras esperanzas dirigirles nuevamente á todos y cada uno de los que perseveran en la insubordinacion y desarreglo los ingenuos acen-

de aquellas dos esclarecidas virtudes y corroborar con
mis sencillas reflexiones, promesas y seguridades
las q.e anteced.te y actualmente les habrán hecho
y harán sus peculiares inmediatos Gefes, confor-
mandome, como yo lo executo, a las sabias y
bien meditadas prevenciones y advertencias del
Supremo gob.no de quien dependemos, y bajo cuya
ilustrada direccion, tutela y amparo disfrutamos
y juntam.te nos prometemos disfrutar, el poder-
nos honor y gloriosa satisfac.n de participantes
y cooperadores del mantenimiento y sostenedo.n
de la grande y Santa causa, en q.e con uni-
versal aplauso y admiracion se halla em-
peñada la Nacion, como miembros inseparables
de esta, mediante los mas sagrados é indisolubles
vinculos y enlace de sus manifiestos inconcusa-
bles derechos con los nuestros y su permanente é
inalterable posicion.

En efecto, aun quando la subsistencia R.l, ó la
seductora apariencia y fingido falaz bulto de todas
las causas de hecho & derecho, y de provecho que
se han propalado y difundido en el principio p.a
despotizar entonces la paz, la tranquilidad y bien
estar de las Provincias disidentes del Virreynato,
pudieron conducir de algun modo los primeros
pasos del precipicio y abismo de las mayores infe-
licidades en q.e iban á sumergirse con la division
vergonzosa.to y menosprecio de los inviolables
fueros y respetos que se contraponian, y reprova-
ban tan violento y escandalozo recurso; Como es
y ha sido dable que despues q.e se ha tratado y
trata de remover y extirpar las causas que re-
sulten efectivas; despues que se ha podido dis-

par la ilusion y desvanecer el deslumbram.to é imp.
ponor aparato de las ficticias; decimos en fin
q.e por medio de un deplorable continuo é in-
vencible contraste de lo malo y atroz pre.do
con los malogrados bienes y ventajas anteriores
hà debido exterminarse hasta la mas remota idea
de proseguir una carrera de tanta perdicion y ex-
tinguirse el fuego devorador en q.e se hán abrasado
y abrasan; como es repito que no hayan buelto
sobre si y abandonando las quimericas lisonjas
y alhagos de una desenfrenada y engañosa fan-
tasia á la presencia y prueba de sus conterrados
desabridos frutos no se hallan apresurado y con-
vido á tomar la sombra y ponerse ál abrigo
del impenetrable escudo del legitimo gobno. y su
autoridad? Como es q.e no se acaban de pene-
trar y percivir bien los preponderantes resultados
y consequencias de este tan razonable punto y
conveniente retroceso? Al cabo de mas de dos años
que hace ya que tomaron su actual descarriado
rumbo, rompiendo el freno y derechando la vereda
que las asegurava y mantenia en la vereda
por donde sino tan pronto y comodam.te como se
figuraban y apetecian, ál fin, ál fin, y poniendo
de su parte la docilidad y demas proporcionados
y oportunos requisitos, arribarian sin duda
al termino y paradero mas dichoso y com-
patible con las adversidades y reveses de la fuerte
general del Estado y con las inevitables fla-
quezas y defectos comunes à sus Gefes y Admi-
nistradores, como á los de todos los Govs del mundo
entero; solo hán logrado, si puede llamarse
logro, la esteril y vana satisfaccion y com-

plasencia de sacudir y quebrantar el yugo de una justificada sumision y obediencia à cuya de labrarse, é imponerse otro y otro gº. sin aventajarse á aquel en lo suave y soportable sele quedan muy atras en lo consistente, decoroso y respetable. Asi es, que bajo de este sin haverse remediado, ni disminuido los vicios que antes reynaban y jamas han faltado ni faltarán mas ó menos, en todas partes y ál reparo de qualq.ª regimen y gobno., desaparecieron las legitimas prendas y virtudes, poco ó muchas, de unas sociedades y hogares pacificos, tranquilos y regulados, y se les han subrogado y levantado un enorme cumulo de vicios, en el ordem publico, los monopolios de la ambicion, las venganzas ensangrentadas, las calumnias impunes, las tropelias y desafueros de todas clases, y en el privado, otra igual catervа de desordenes destructores del domestico sociego y desahogo, efectos precisos del horroroso furor y exaltacion de unas pasiones enteram.te desenfrenadas. Desarmizado el timon, rotos los ejes, trastrocados y confundidos los polos de la consonancia, la union y la concordia dependiente esencialm.te de la existencia, y permanencia del legitimo gob.no sin Gefes y Ministros en la posicion y exercicio de sus legales funciones y facultades, en vano se habrán buscado, buscan, ni buscarian sin un inmenso riesgo, dificultades y sacrificios, otros puntos ni otro centro de la subordinacion, del respeto y toda unanimidad. Cada Prov.ª, cada pueblo de los subsistidos, y aun cada casa, y cada individuo, figurandose con sobrado mérito y calidades p.ª ello, aspirará á

ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA QUITO - ECUADOR

mandar, y sobre-ponerse, pocq ó ningº. convendrá en obedecer, y sugetarse de buena fé, y de aqui un cahos eterno y espantoso un enredo, y mas contiendas encarnizadas é interminables. Entre tanto se mengcabarán de dià en dià todos los establecimtos, todos los ramos, todos los fondos y fuentes bièn lejos de tener progreso, ni conseguirse adelantam.to, se agotarán y secarán hasta las mismas fuentes y manantiales de que provienen unos y otros. Subcederanse sin cesar las calamidades, los quebrantos, los agravios y las quejas: se trasformarán á cada instante ya la subsistencia, y ya el solo aspecto de las cosas á merced de las intenciones, ó del capricho de quien momentaneam.te las maneje y dirija; pero en medio de eso, jamas habrán parecido ni parecerán durante la division y el trastorno à los ojos de los que las ven, las miran y reconocan desprecio y à toda luz con su antiguo lustre y esplendor, mucho menos con el q. probablemente tendrian ya el dià de hoy y adquisicion en adelante no impidiendolo como lo há impedido, é impide el mismo trastorno, y division. En una palabra, y por esplicarme con un simil arrancado y desarraigado el arbol se malogrraron y perdieron lastimosam.te todo su fruto.

Falto á mi modo de entender y discurrir habrán sido, son, y serán enumerar en gloval y por mayor las penas, tristes, cristianas consequencias de una subversion, que si al tiempo de concebirse y perpetrarse pudo seducir y deslumbrar prometiendo un exito mas proficuo y favora-

ble, despues de consumada no hà debido, ni debe ya nunca, intervinièndo tan fuerte, prueva y esperiencia, dejar de estimarse perniciòsa é ilusoria ni de hacerse penible y punible à sus pertinaces mantenedores. Y cuèl, al funebre prospecto de tales mismas averiadas, é indecorosas consecuèncias, no las reanimacion para desistirse y apartarse de una vez, y para siempre del temerario empeño de pasar adelante y perpetuarse á guerra cruda en su deplorable desconsuelo? Pretenderán acaso hacer irremisible é indeleble la negra mancha el borron de la infidelidad, de la ingratitud y desacato mas enorme p.r con el Rey y la Nacion, desconociendo todavia al legìtimo gob.no de esta, enviandole á sus reiteradas amigables voces, y rehusando le la mano y palabra de su indulgencia y reconciliacion?

La España Europea, esa nuestra ìnclita Madre y Metropoli; de animo y esfuerzo superiores à todas las desgracias, los estragos y desastres de una guerra prolongada y devoradora, à pesar del mayor mal que su implacable enemigo actual, y todas sus crueles artes y maquinaciones, hà subsistido y subsiste aun: muy distante de sucumbir y de rendirse le hà mantenido y mantiene à aquel su tenaz y vergonzosa lucha en defensa gloriosisima de la justa causa de restitucion de nuestro muy amado Soberano el Señor Don Fernando 7.o, indemnidad y conservacion de todos sus Estados y derechos: pelea y batalla ya próspera, y ya adversamente, como sucede por lo comun à todo beligerante y en toda guerra, aun de muy desigualdad

y ardimiento q. la sigue; pero siempre intrepida, imperterrita é imperturbable: en medio de sus marciales afanes, y de las vicisitudes de ellos ha provisto al mejor regimen y consolidacion de la Monarchia premuniendola de un completo Supremo gob.no, conforme prohib.o, del Soberano Congreso de mas Cortes grales. y extraordinarias, y del Serenisimo Consejo de Reg.a, que à porfia se han desvelado y desvelan en procurarnos todos, todos, la felicidad y bien estar: No se halla, no, tan debil é impotente como la malignidad, ó la inreflexion ha propalado y propala en esos remotos paises dando con ello mas pavulo à las llamas de su parcial insurreccion, y á los inconsiderados atizadores de ellas otro instrumento de vivificarlas y enrevenerlas. Soldados tiene aguerridos y valientes, que como arrostraron combatir y vencer los externos podrian tambien comprimir, y refrenar los internos enemigos. Centenares de ellos pisan ya el suelo de este Vireynato y en breve podrian ascender á miles, como en el de la nueva España y otras partes de la America, adonde ha convenido su remision. Pero, no se trata de empuñar las armas de la Campaña, pudiendo tomar las del discurso y Gabinete. La razon, y la prudencia lo aconsejan; El Supremo gob.no Nacional lo tiene prescripto, y yo me he propuesto como debo, comprobarlo. Ninguna agresiva hostilidad se intentará, entretanto que no se le llegue á comprehender y evidenciar (como todas mis esperanzas y deseos en q. me acompañan las Provincias y Pueblos leales y subordinados) sea

2

ya inaceptable la reducion de las Diidencias y mal-guiadas por los restantes inermes, pre-sibles medios del convencim.to y persuas.n, del Di-mulo y de la gracia. Esta contemplacion, esta espera, esta paura y retencion se merece todavia, de una sensibilidad y ternura como paternal, el estravio en q.e ellas infelicem.te y pervirtieron hasta ahora. Falta algo que poner, hay que enume-tar de parte del legitimo Gob.no.

Bajo la sabia conduccion, direccion y feliz-cuspicios del Supremo Nacional, ademas de ha-berse purificado y entronizado la guerra contra el usurpador enemigo, prefixado en la perfec-ta integridad de todas las porciones del Estado la de sus derechos, y la de su legitimo soberano el Sor. Don Fernando 7.o, los inalterables limites de su duracion por parte nuestra, la Monarquia se ha consolidado de todos modos reuniendo un considerable numero de mejoras de rectificaciones y reformas: se han deslindado y acotado en los terminos mas acertados y plausibles los tres Poderes Legislativo, Executivo y Judiciario, aclarandose y demarcandoles sus respec-tivas justas y mas adecuadas atribuciones: se han derribado las espesas barreras de la subi-trariedad y despotismo antecedente, facilitando y hallanando de todos y cada uno, el indemne acce-so y el seguro asilo de sus derechos y justicia, desde las aras del Trono y sus contornos hasta los in-feriores Tribunales y Juzgados menores: se han depurado, discernido y correlacionado los interese, los fueros y prerrogativas de la Nacion, de las Provincias, de los Pueblos, de las Clases, asi belan-

dolor à todo con la mas diuersa, oportuna y conveniente proporcion: se han puesto eficazes y vigilantes energicas à la unánime, uniforme, é inseparable concurrencia y cooperacion de las mismas clases, Pueblos, Provincias y Reynos, à la comun prosperidad: se han dirigido quanto permiten nuestras presentes circunstancias, las cargas y contribuciones, comparciendolas mas equitativamente que lo estaban y se han abolido los establecimtos de recaudo incompatibles con un sistema mas liberal y benefico. En suma, se han reparado, renovado y refrescado las mas notables é importantes instituciones de nuestra publica administracion y se les han hecho las modificaciones restrictivas ó ampliatorias, las innovaciones que à la perspicacia de los beneméritos sabios y reflexivos miembros del primer principalísimo cuerpo y congreso de la Nacion han parecido utiles y necesarias pr. la general felicidad y bien comun. Puede decirse ni aun desearse mas, sin injuria de la razon, de la justicia y buena fé, en medio de la inmensidad de objetos y atenciones todas urgentes, todas importantes y recomendables, que reclaman á competencia el mas pronto y preferente despacho?

Todo eso no obstante, siendo tanto y tan estimable, fuera poco y no empeñarse de Vmos nuestro mas esquisito aprecio, nuestra mas exaltada gratitud y benevolencia en concurso, comparacion y acceso de la grande, la magestuosa, la magnifica é inmortal obra que acaba de renacer aqui, como corona y termin. de quanto alcanza, y à q.to

se extiende el zelo, la generacion y eficacia
del Soberano Congreso de las Cortes generales
y extraordinarias. La Constitucion Politica
de la Monarquia d. han arreglado y
sancionado, que han dispuesto se publique
y jure en toda ella, es el colmo de sus empeños
y tareas, de su sublime providencia y conseguir
enclaustrado anhelo, al mismo tpo. q. el com.
plem.to de la mas refinada voluntad y deseo de todos
los Vasallos dignos, propiamente de este nombre.
Yo me acelero á publicarla, jurarla y hacerla
observar en los Dominios de mi Jurisdic.n
q. fiel y obediente á su autoridad, participando
su dilacion de sus beneficios, y de los
Indultos y gracias q. S. M. ha tenido abien
dispensarles juntam.te con motivo de su esta-
blecim.to y promulgacion. Pero no fueran ca-
bales las satisfac.nes si algunos hubiere se
quedan privados del logro de ellas, y del le-
gitimo Gob.no que hasta ahora ha tenido y
tiene el desconsuelo de la division y desconoci-
miento de una parte de su Provincia en la
comprehencion del Virreynato, se podria ad-
mirar mi complacencia cumplidamente si
á estos les tocase aquella suerte. Esto me
ha movido á romper ahora el silencio
estendiendome y descubriendo, como pueda, hasta
mis privadas disposiciones y propositos para
con ellas, remitiendo á cada una exemplares
de la Constitucion Pol. ord. y Decretos
adjuntos y concernientes á este importante
Promulg.to de la Polit.n y Patriotismo
Soberano. Admitido todo en las Provin-

degraciadam.te derramadas y separadas hasta
el pres.te de su legitima Cabeza, no habrá ofr.
deseo de apurarse que se las regatee de la
indulgencia, y remisible. Revendrán y re-
entrarán á su respectivo goce de los bienes
de la misma constitucion y sus adherencias
sin la menor dificultad ni contrarma, sin
tratarse mas que de condonarlas y congra-
ciarnos sinceramente y tan ampliam.te como
merece su primitiva Conversion y permitan
las facultades y los deseos que me asisten de
felicitar y favorecer á todos en todo. Ojalá
que ella no se malogren ya mas, para
con mig.o de ella vasalla que se me han
encomendado, y que despues de una ocacion
tan placentera no sobrevivan ni se alar-
guen los dignos ínseparables de la vergu.a
y el menosprecio de los dones, y delas ofertas
mas ingenuas á q.e me he animado, y
comprometo con un motivo tan plausi-
ble.

Panama 17. de Agosto
de 1812.

Benito Perez

ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA QUITO - ECUADOR